



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : FABIO ANDRES FERNANDEZ PARRA
DEMANDADO : ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
RADICACION : 2019-00176

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

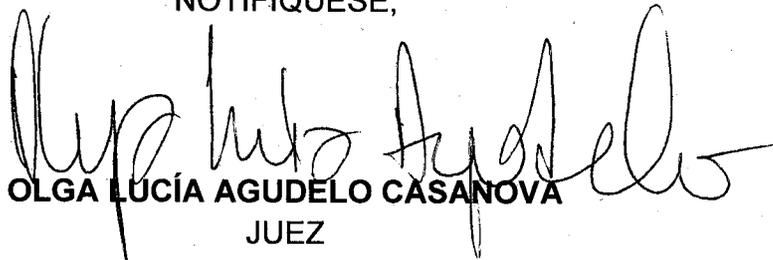
En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, y advirtiéndole que le asiste razón, por cuanto la solicitud probatoria se encuentra dentro del término para ello (presentación de la demanda) y por un error el Despacho no se pronunció al respecto, se ADICIONA el auto de fecha 8 de noviembre de 2019 y se decreta:

1. POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADO EN RECONVENCION

1.7. INTERROGATORIO DE PARTE

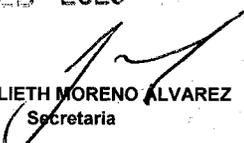
Se decreta el interrogatorio a la señora ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL que le practicará el apoderado de la parte demandante principal/demandada en reconvencción en la fecha y hora programada.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 03 del
28 FEB 2020


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria